

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Diputadas y Diputados buenas tardes para iniciar esta reunión solicito al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Atendiendo la instrucción anterior se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la de la voz, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se incorpora.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Presidenta hay una asistencia de 6 integrantes perdón 7 integrantes de esta Comisión por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: 5 integrantes en lo que se incorporar los demás. En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente Comisión, siendo las **dieciocho horas treinta y siete** minutos de este día 7 de octubre del 2020.

Solicito al Diputado Secretario dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia, II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; III. Aprobación del orden del día; IV. Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia exhortan a los 43 municipios del Estado a fin de que en ámbito de sus competencias brinde mayor difusión a los medios y mecanismos implementados por el Gobierno del Estado tendientes a reducir los impactos y estragos provocados por el aislamiento social y la pandemia del COVID-19, particularmente la línea de apoyo psicológico a disposición de la población en general para que dicha información llegue a todas las personas. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de

Poderes a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas para que en el desarrollo e implementación de los resolutivos de Acuerdo mediante el cual se determina el regreso de la fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, Tampico y Victoria y se establezcan lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 COVID-19 en el Estado, no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en pleno respeto al municipio libre exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado a establecer medidas sanitarias específicas en relación a la generación de desechos y al servicio de limpieza pública. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación quienes estén a favor.

Diputados y Diputadas el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**.

Iniciamos con el análisis de la primera iniciativa del orden del día y mediante la cual se exhorta a los 43 municipios del Estado, a fin de que brinden mayor difusión a los medios y mecanismos implementados por el Gobierno Estatal, particularmente la línea de apoyo psicológico a fin de reducir los impactos y estragos provocados por el aislamiento social y la pandemia de COVID-19. Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la señora Presidenta se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita Sánchez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, en fecha 17 de junio del actual presentó la iniciativa en estudio misma que tiene por objeto girar respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, a fin de que desde el ámbito de sus competencias brinden mayor difusión a los medios y mecanismos implementados por el Gobierno del Estado tendentes a reducir los impactos y estragos provocados por el aislamiento social y la pandemia de

COVID-19, particularmente la línea de apoyo psicológico a disposición de la población en general para que dicha información llegue a todas las personas. Se tiene conocimiento de acuerdo a las cifras oficiales que el confinamiento el impacto económico familiar y la propia personalidad de los integrantes de la familia son factores que pueden derivar en problemas conductuales durante esta emergencia sanitaria, mismas que desembocan en conflictos, discusiones e incluso actos de violencia diversos estudios en epidemias anteriores han revelado una profunda y amplia gana psicosociales a nivel individual y comunitario durante los brotes. Son múltiples las alteraciones psicológicas asociadas que van desde síntomas aislados hasta trastornos complejos con un deterioro marcado de la funcionalidad tales como insomnio, ansiedad, depresión y trastorno por estrés postraumático. Las medidas sanitarias dictadas tanto por autoridades federales y estatales a consecuencia del COVID-19 nos ha llevado a permanecer en casa con la familia, lo que implica convivir mayor tiempo del que estamos acostumbrados ocasionando que ante situaciones de encierro en algunos casos las emociones no se manejen de forma adecuada; en tal virtud tal como lo precisan los promoventes la salud mental constituye una parte fundamental de las personas, tiene implicaciones directas en áreas importantes de la vida diaria como la familiar, laboral, personal, académica, social, entre otras; es decir el estado de salud mental tiene especial incidencia en que el individuo se desarrolla en su entorno por lo que una afectación severa en esta área puede causar daños en su manera de interactuar con otras personas; asimismo la vulnerabilidad ante la complicada situación sanitaria y los estragos económicos que esta provoca, así como la convivencia interrumpida e inclusive el propio padecimiento del COVID-19, son factores que inciden directamente en el estado de salud mental de las personas durante este periodo. Ahora bien, en vista de que el gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social ha puesto a disposición de la población en general una línea telefónica en la cual se brinda orientación y en su caso atención psicológica durante la contingencia, considero que a dicha medida se le debe dar mayor promoción y difusión y en razón que los ayuntamientos son por excelencia la primera organización jurídica de la sociedad, estimo viable la acción legislativa a fin desde que el ámbito de sus competencias se les exhorte para que brinden mayor difusión a los medios y mecanismos implementados por el gobierno del estado tendentes a reducir los impactos y estragos provocados por el aislamiento social y la pandemia de COVID-19, particularmente la línea de apoyo psicológico, a disposición de la población en general para que dicha información llegue a todas las personas. En razón de lo antes expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputada presidenta.

Secretario: Diputada Presidenta, vistas las participaciones registradas es cuanto.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada, quienes estén a favor, favor de indicarlo. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación analizaremos la segunda iniciativa mediante la cual se exhorta a los 43 municipios del estado para que en el desarrollo e implementación de los resolutivos del acuerdo en el que se determina el regreso de la fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, con relación al COVID-19, no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos, por lo cual solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar al respecto y así mismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Diputada Presidenta de esta comisión se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Liceaga.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras y compañeros integrantes de esta comisión. El compañero Diputado Florentino Aarón Sáenz Cobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fecha 15 de junio del actual, presentó una iniciativa en estudio, misma que se tiene en su fin principal exhortar a los 43 municipios del estado de Tamaulipas para que del desarrollo e implementación de los resolutivos del acuerdo mediante la cual se determina el regreso de la fase 1 en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, y se establecen los lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales para contener la pandemia provocada por el virus SARCOV- 2 COVID-19 en el Estado, no impongan sanciones económicas que afecten la economía de los ciudadanos, a raíz de la problemática sanitaria por la que atraviesan muchos países, de los cuales México no es la excepción. Como bien mencionan los promoventes el gobierno de Tamaulipas expidió el Decreto mediante el cual se dictan medidas de seguridad sanitarias para combatir la enfermedad ocasionada por el virus

SARCOV-2 COVID-19, y el acuerdo gubernamental mediante el cual el poder ejecutivo del estado estableció medidas de seguridad en materia sanitaria con motivo de la emergencia sanitaria. Ahora bien, de acuerdo con el artículo 4º de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, son autoridades sanitarias estatales el gobernador del estado, la secretaria de salud, el consejo general de salud, y los ayuntamientos en los términos de los acuerdos que celebren con el gobernador del estado. En tal virtud los ayuntamientos son el órgano de gobierno más cercano a la población, por lo que en su intervención para disminuir la propagación de este virus entre la población resulta indispensable puesto que cuenten con facultades suficientes para ejercer estas tareas, tales como vigilar y hacer cumplir en la esfera de su competencia los ordenamientos legales en materia, así como auxiliar a la autoridad sanitaria federal y estatal en cumplimiento de sus funciones. En consecuencia estimo improcedente la acción legislativa toda vez que ante el incremento a los contagios principalmente en los municipios de mayor densidad poblacional como lo son Altamira, Madero, Matamoros, Reynosa, Laredo, Tampico, Río Bravo y Victoria, no es conveniente exhortar a los 43 del estado, considero que al eliminar sanciones económicas para aquellas personas físicas que incumplan las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud estatal, provocaría que la población no acate las acciones preventivas dictadas, teniendo como consecuencia que se eleve el número de contagios, o bien se generen rebrotes en municipios que actualmente han pasado a fase 2 y que debido a ello las autoridades competentes tengan que acordar que dichos municipios deban regresar a fase 1. La multa se impone en vía de apremio producto de una falta administrativa como una forma de sancionar la transgresión a una disposición legal, en este caso de carácter municipal, dicho así, se debe entender que su fin principal no es recaudatorio, sino que tiene como propósito disuadir a que las personas sigan movilizándose innecesariamente, en el momento que urge limitar el contacto social para evitar el contagio masivo o bien un rebrote del COVID-19. No omito señalar que las autoridades municipales, hicieron de conocimiento que los fondos que se obtengan de las sanciones económicas que se apliquen a conductores por infringir el doble no circula y transitar en horario no permitido, serán destinados al fondo “Héroes de la Salud”, la primera línea de batalla contra el COVID-19, coordinado por el sistema DIF Tamaulipas. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones.

Presidenta: Gracias Secretario, ahora me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta, quienes estén a favor.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Para finalizar analizaremos la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a los 43 ayuntamientos a efecto de que expidan y apliquen medidas sanitarias específicas en el servicio público de recolección de desechos sólidos en sus diferentes modalidades, a efecto de que se tomen las medidas sanitarias planteadas en esta acción legislativa, con relación al virus Covid-19. En ese tenor le pido al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa y así también llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la señora Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Gracias Diputado. Compañeras y compañeros la iniciativa en este estudio fue promovida por el Diputado Roque Hernández Cardona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. En cuanto a la propuesta de que las personas contagiadas de Covid-19, quienes estén en contacto con estas o quien sea sospechoso de portarlo, identifique sus residuos sólidos con un listón y sean rociadas con sustancias desinfectantes. Al respecto se considera que si bien se reduciría el riesgo que implica su manejo, también es cierto que resultaría inoperable y por lo tanto improcedente. Lo anterior en virtud de que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el artículo 5 establece y define los diferentes tipos de basura y la clasifica como de manejo especial, incompatibles, peligrosos y sólidos urbanos; esto para darle un tratamiento adecuado según las características de cada uno. Sin embargo la basura que se genera en los hogares específicamente los que provienen de personas contagiadas de COVID-19, quienes están en contacto con estas y los sospechosos, están dentro de los considerados como residuos sólidos urbanos y es competencia de los ayuntamientos su recolección, traslado y disposición final y por consiguiente no requieren de un manejo especial según la leyes vigentes, es decir no hay normas oficiales, lineamientos o disposiciones que indiquen una metodología para su tratamiento. Por consiguiente son un potencial riesgo para la

salud pública. Es por ello que no solo se necesita identificar los residuos sólidos urbanos generados por personas infectadas, sus familiares o sospechosos de portarlo, sino que es indispensable hacer una planeación integral y establecer una ruta específica, medidas preventivas, equipo adecuado y personal con los conocimientos para el correcto manejo, con estas acciones en conjunto se podría reducir el riesgo de propagación. Por otra parte y en cuanto a la propuesta de que los ayuntamientos expidan y apliquen las medidas necesarias para la protección del personal que desempeña actividades de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, considero loable esta acción, ya que es importante proteger y cuidar la salud de las y los trabajadores que realizan tan importante servicio. En este sentido se debe mencionar que la Organización Panamericana de la Salud ha emitido recomendaciones para la cuestión de residuos sólidos dentro de los cuales destacan los siguientes: se debe proporcionar a todo el personal operativo los equipos de protección personal apropiados, según sus labores. Solicitar al personal que trabaja en el manejo de residuos, que use el equipo de protección personal en todas las etapas: recolección, transporte y disposición final. Asegurar la disponibilidad de puntos de lavado de manos con agua y jabón; lavar y desinfectar el equipo de protección personal al final de sus jornadas; prohibir que los trabajadores abran las bolsas de residuos; guardar una distancia de 2 metros entre personal al desarrollar sus actividades; comer solo en áreas designadas lejos de los desechos; lavar con agua y jabón el vehículo recolector, así como limpiar por dentro de las cabinas de los vehículos y luego desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio, entre otras. Bajo este contexto propongo declarar la iniciativa como parcial procedente, además de ser necesario hacer modificaciones mínimas de redacción que no alteren el sentido, lo anterior a efecto de exhortar a los 43 ayuntamientos del estado para que expidan y apliquen las medidas presupuestales, técnicas y administrativas necesarias a efecto de brindar equipos de protección al personal responsable de la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos. Es cuanto Diputado.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta, en cuanto a participaciones.

Presidenta: Hecho lo anterior me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta sugerida, quienes estén a favor.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Le solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdo, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos** del 7 de octubre del año 2020. Es cuanto muchas gracias.